



DECRETO N° 169/2022 D.E.

Aldea María Luisa, 12 de julio de 2022.-

VISTO:

La Licitación Pública N° 02/2022 llevada a cabo en el marco del Expediente N° 2756/2022; y

CONSIDERANDO:

Las competencias otorgadas por la Ley N° 10.027 respecto a las contrataciones en su art. 159 inc. b); y

Que, mediante Decreto N° 153/2022 DE se autorizó llevar a cabo la Licitación Pública N° 02/2022 por un presupuesto oficial de PESOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 9.875.000,00); para la adquisición de un inmueble dentro del ejido municipal, fuera de la planta urbana de dimensiones entre 15.000 m2 a 35.000 m2 libre de gravámenes y ocupantes; y

Que, el acto de apertura de propuestas/sobres se realizó en fecha 12.07.2022; y se presentó una (1) oferta en sobre cerrado de: HUGO ADOLFO WAGNER, DNI 121.536.372, quien oferta un inmueble ubicado en Distrito Sauce, Colonia Auli, Plano de Mensura N° 26.656, Matrícula N° 13.491, Partida Provincial N° 10-38668 de una superficie de 2 HAS, 46 AS, 66 CAS; por la suma de PESOS ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 11.500.000,00); y

Que, en tal sentido la Comisión Evaluadora de las ofertas, sugiere adjudicar al único oferente HUGO ADOLFO WAGNER, DNI 121.536.372, por la suma de PESOS ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 11.500.000,00) cuya oferta se encuentra un 16,46 % por encima del presupuesto oficial y quien ha cumplimentado con todas las exigencias de los instrumentos licitatorios; y

Que, a tales fines se hizo la adecuación de las partidas presupuestarias; y

Que, la presente gestión se encuadra en el art. 159 inc. b) de la Ley Orgánica de Municipios; la Ordenanza N° 01/2020 que establece el Escalafón Salarial Municipal; Ordenanza de Compras N° 27/2020 y modificatorias y la Ordenanza N° 65/2022 que autoriza al DEM a adquirir un inmueble; y

POR ELLO;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1º: Adjudíquese la Licitación Pública N° 02/2022 aprobada mediante Decreto N° 153/2022 a HUGO ADOLFO WAGNER, DNI 121.536.372, por la suma de PESOS ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 11.500.000,00), por un inmueble ubicado en

Distrito Sauce, Colonia Auli, Plano de Mensura N° 26.656, Matrícula N° 13.491, Partida Provincial N° 10-38668 de una superficie de 2 HAS, 46 AS, 66 CAS.-

ARTÍCULO 2º: Suscríbase la escritura traslativa de dominio y efectuada la misma a cuenta y cargo de la Municipalidad de Aldea María Luisa, autorícese a la Tesorería Municipal a efectuar el pago de la suma de PESOS ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 11.500.000,00) a HUGO ADOLFO WAGNER, CUIT N° 20-11.536.372-8.-

ARTCULO 3º: Readecúese la partida presupuestaria, disponiendo que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a la partida presupuestaria: 02.04.01.01.-

TICULO 4º: Regístrese, comuníquese al Concejo Deliberante, publíquese y archívese.-